



# El Consejo de Ministros aprueba 370 millones de euros para proyectos de investigación

- Las convocatorias 2016 de proyectos de 'I+D Excelencia' e 'I+D+i Retos' son las más importantes para el fomento de la investigación en España
- La Secretaría de Estado de I+D+i consigue normalizar los plazos de salida de estas ayudas

26 de febrero de 2016. El Consejo de Ministros ha aprobado la concesión de 370 millones de euros para las dos principales convocatorias de proyectos de investigación. La convocatoria de 'I+D Excelencia' está dotada con un presupuesto de 125,5 millones de euros, mientras que 'I+D+i Retos-Investigación' contará con 244 millones de euros. Estas convocatorias representan el conjunto de ayudas más importante para el fomento de la investigación científica y técnica y sus beneficiarios son universidades, centros públicos de I+D y centros privados de I+D sin ánimo de lucro.

La convocatoria de 'I+D Excelencia' 2016 tiene como objetivo financiar proyectos de investigación experimentales o teóricos, de alta calidad, sin orientación temática predefinida, emprendidos con el objetivo primordial de obtener resultados que supongan un avance significativo del conocimiento y tengan un alto impacto científico-técnico, internacional, social o económico. Estos proyectos se podrán realizar de forma individual o coordinada a fin de fomentar la creación de esquemas de cooperación científica más potentes, de modo que permitan alcanzar objetivos que difícilmente podrían plantearse en un contexto de ejecución más restringido.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Por su parte, la convocatoria de 'I+D+i Retos-Investigación' 2016 se centra en proyectos, tanto experimentales como teóricos, cuyos objetivos contribuyan a resolver cualquier aspecto reflejado en los ocho grandes retos de la sociedad recogidos en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación. Estos proyectos también se podrán realizar de forma individual o coordinada. Los retos de la sociedad son: 1.- Salud, cambio demográfico y bienestar; 2.- Seguridad, calidad alimentaria; actividad agraria productiva y sostenible; sostenibilidad de recursos naturales, investigación marina y marítima; 3.- Energía segura, sostenible y limpia; 4.- Transporte inteligente, sostenible e integrado; 5.- Acción sobre el cambio climático y eficiencia en la utilización de recursos y materias primas; 6.- Cambios e innovaciones sociales; 7.- Economía y sociedad digital, y 8.- Seguridad, protección y defensa.

Los solicitantes de proyectos deberán elegir a cuál de las dos convocatorias deben presentarse. En el caso de Retos-Investigación, deberán seleccionar además el reto que mejor se adecúe a los objetivos del proyecto. Cabe recordar que los proyectos pueden tener uno o dos investigadores principales y que se pueden solicitar para tres o cuatro años y, excepcionalmente, para dos, siempre que se justifique adecuadamente.

Las ayudas financiarán los costes de la ejecución de los proyectos, tales como los sueldos del personal, la compra de material, las dietas y viajes asociados al proyecto o los gastos en patentes y publicaciones.

### **Adelanto en los plazos**

Con la aprobación de estas convocatorias en el primer trimestre del año la Secretaría de Estado de I+D+i consigue hacer efectivo el compromiso que había contraído con los investigadores. Tras unos años en los que por distintos motivos no había sido posible publicar las convocatorias de proyectos antes de verano, en 2016 se recupera la normalidad.